

BASES DE SORTEO POR PRESUPUESTO REALIZADO DE COCHE Y/O DE HOGAR

EN CUALQUIER OFICINA DE LABORAL KUTXA, EN EL SERVICIO TELEFONICO DE SEGUROS y EN LA WEB O BANCA ONLINE DE LABORAL KUTXA

1.- Entidad organizadora y fecha de participación en el sorteo:

Caja Laboral Popular S. COOP., en adelante LABORAL Kutxa, con domicilio social en Paseo José María Arizmendiarieta, s/n, 20500 de Arrásate (Gipuzkoa), va a desarrollar una promoción mediante 1 sorteo de 2 iPhone 11. Participarán en el sorteo, clientes de Laboral Kutxa que realicen un presupuesto de auto o de hogar en cualquier oficina de LABORAL Kutxa, en el servicio telefónico de seguros y/o en la página web o Banca on line de Laboral Kutxa entre el 4 de Enero de 2021 y el 30 de Abril de 2021.

Los participantes deberán ser mayores de 18 años.

2.- Gratuidad:

Los presentes sorteos tendrán carácter gratuito, de tal manera que para tener acceso al premio no será necesario el pago de cuota o cantidad adicional alguna.

3.- Legitimación para participación en el sorteo:

Participarán en los sorteos los y las clientes de LABORAL Kutxa que realicen un presupuesto de seguro de auto y/o seguro de Hogar, en cualquier oficina de LABORAL kutxa, en el servicio telefónico de seguros de Laboral Kutxa 946 468 888 y/o en la página web o banca online entre el 4 de Enero de 2021 y el 30 de Abril de 2021.

Límite de 2 presupuestos de Coche y 2 presupuestos de Hogar por DNI.

Quedarán excluidos o excluidas del sorteo, todos los proyectos realizados en otros canales y trabajadoras de LABORAL Kutxa y las personas que tengan relación directa con dicho sorteo.

Los ganadores y ganadoras deberán tener en orden y en positivo su relación económica, productos y/o servicios contratados con la entidad. En caso negativo, la entidad podrá ejercer el derecho a la Revocación del premio.

4.- Sorteo:

Fecha del Sorteo: 30/04/2021

En el sorteo se extraerán 2 ganadores o ganadoras de 1 iPhone 11 cada uno, además de 5 suplentes, para el caso de que los ganadores o ganadoras no cumplieran con los requisitos. En caso de no poder contactar con el agraciado o agraciada en el plazo de 10 días hábiles, utilizando los datos del citado cliente incorporados a la base de datos de la entidad, el premio pasará a los o las suplentes y así sucesivamente en función de su orden de extracción en el sorteo. El premio es impersonal y es transferible.

5.- Descripción y entrega del premio:

El premio consta de 1 Smartphone modelo iPhone 11.

El premio no se podrá cambiar por otros o su valor económico.

El cliente agraciado no podrá elegir el color del iPhone 11.

6.- Fiscalidad del premio:

El premio quedará sujeto a la tributación establecida por la legislación vigente. En caso de tener cargas fiscales económicas, LABORAL Kutxa no se hará cargo de las mismas. Los gastos de tributación correrán a cargo del ganador o ganadora.

7.- Cesión de derechos de imagen:

El agraciado o agraciada en este sorteo, para tener derecho a recibir su premio, autoriza a LABORAL Kutxa a la publicación de su nombre y apellidos en su calidad de premiado o premiada en las publicaciones o medios telemáticos que la entidad considere oportunos para la divulgación del sorteo.

En caso contrario, perderá el derecho al premio y éste pasará al o la suplente por el asignado en el sorteo.

8.- Aceptación de las bases:

LABORAL Kutxa se reserva el derecho a resolver de la forma que considere más conveniente cualquier controversia o cuestión derivada del presente sorteo, así como eliminar del sorteo a aquellas personas que intenten alterar de mala fe el funcionamiento del sorteo, incluido su aplazamiento, modificación o anulación.

La mera participación en el sorteo supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que podrán ser consultadas en www.laboralkutxa.com.